



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 10 de septiembre de 2007



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
MERCADO INTERIOR .....	5
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### COMITÉ PERMANENTE DE CCBE EN VARSOVIA

El pasado 7 de septiembre se reunió el Comité Permanente de CCBE del Consejo de la Abogacía Europea en la capital de Polonia. Los Jefes de Delegación de los 30 Estados miembros de CCBE aprobaron la respuesta al documento de la OCDE sobre los asesores fiscales, un informe sobre la situación de los asesores jurídicos en la UE, la nominación al I Premio de Derechos Humanos de CCBE - que se publicará en la sesión plenaria de noviembre-, la propuesta marco de sistema europeo de carnés de identidad electrónicos, el proyecto de política de certificación, y las recomendaciones de CCBE sobre el procedimiento disciplinario. Con anterioridad, se reunieron los comités de derecho europeo de contratos –que mantuvo un interesante debate sobre la extensión del derecho del consumidor a las PYMES-, el Comité “despachos internacionales” y el Comité “blanqueo de capitales”. Finalmente, se celebró una mesa redonda titulada la “Defensa del Estado de Derecho en Polonia” a la que asistieron jueces, diputados y abogados, incluido el Presidente de la UIA, el abogado brasileño Paulo Lins e Silva.



Paulo Lins e Silva  
Presidente de la UIA  
Comité Permanente del CCBE  
Varsovia  
7 de septiembre de 2007

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONFERENCIA SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y NO CONTRACTUALES

La Presidencia portuguesa de la UE, en colaboración con la Academia de Derecho Europeo (ERA), organiza los próximos 12 y 13 de noviembre de 2007, en Lisboa, una Conferencia sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales y no contractuales. En el marco de esta Conferencia, se realizará un análisis en profundidad sobre los Reglamentos Roma I y Roma II, abordando cuestiones como el ámbito de aplicación, la elección de la ley aplicable y los contratos con consumidores o la violación de los derechos de propiedad intelectual, la competencia desleal o los daños contra el medio ambiente. Más información en la siguiente página de Internet: <http://www.era.int>.

### EXENCIÓN POR CATEGORÍAS EN EL ÁMBITO DE LAS AYUDAS ESTATALES

La Comisión Europea invita a las partes interesadas a formular observaciones sobre el Reglamento general de exención por categorías en el ámbito de las ayudas estatales. Los interesados pueden enviar sus observaciones, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este proyecto de Reglamento (DO C 210/14 de 8.9.2007), a la siguiente dirección: Comisión Europea. Dirección General de Competencia. Consulta sobre el Reglamento general de exención por categorías (HT 364). Registro de Ayudas Estatales. B-1049 Bruselas. Fax (32-2) 296 12 42. E-mail: [stateaidgreffe@ec.europa.eu](mailto:stateaidgreffe@ec.europa.eu).

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta. Simplificación empresarial en Derecho de sociedades, contabilidad y auditoría	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre Medidas antidiscriminatorias nacionales y comunitarias	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea	Hasta el 31.10.07
Consulta sobre el sistema europeo común de asilo NUEVO PLAZO	Hasta el 07.11.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### AUDIENCIA SOLEMNE EN TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA UE POR RENOVACIÓN PARCIAL DE SUS MIEMBROS

El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas celebra el próximo 17 de septiembre, en Luxemburgo, una audiencia solemne con motivo de la renovación parcial de sus miembros y la entrada en funciones de los nuevos miembros. Por un lado, el Presidente del Tribunal de Primera Instancia cesará en sus funciones en esa fecha y por otro, los mandatos de trece jueces concluyeron el pasado 31 de agosto. En sustitución de Rafael García-Valdecasas y Fernández, se ha nombrado juez a Santiago Soldevila Frago por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2013.

### EL PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE DERECHO COMUNITARIO

La Comisión Europea ha preparado una nota explicativa sobre el procedimiento de infracción por incumplimiento del Derecho comunitario. Cualquier persona puede presentar una denuncia ante la Comisión contra un Estado miembro en relación con medidas o prácticas legislativas, reglamentarias, o administrativas incompatibles con el Derecho comunitario, sin necesidad de demostrar que tiene un interés jurídico en la infracción o que está directamente afectada. La nota describe las etapas del procedimiento de infracción.

## LA PRESIDENCIA PORTUGUESA Y EL TRATADO DE REFORMA DE LA UE

La Presidencia portuguesa de la UE ha dirigido un discurso al Pleno del Parlamento Europeo, subrayando el valor de la solidaridad como pilar fundamental de la integración europea y calificándola de condición sine qua non para el futuro de la construcción de la UE. En relación con el Tratado de Reforma, la Presidencia ha acogido de manera positiva el compromiso alcanzado y espera que permita superar un periodo con alguna erosión en el proceso de construcción europea. Asimismo, ha apelado a la convergencia de esfuerzos para que el nuevo Tratado pueda concluirse durante la Presidencia portuguesa.

## NUEVA PÁGINA DE INTERNET SOBRE LA REFORMA INSTITUCIONAL DE LA UE

La página de Internet "Europa" cuenta con un nuevo sitio web sobre la reforma institucional de la UE, que ofrece información sobre la reciente evolución de esta reforma. La web recoge las principales fases de este proceso: el Tratado de Niza (que entró en vigor el 1 de febrero de 2003), la Convención Europea (clausurada en julio de 2003), la Conferencia Intergubernamental (CIG) 2003/2004 (octubre de 2003 a junio de 2004) y la Constitución Europea (firmada en octubre de 2004). Tras el "no" de Francia y los Países Bajos a la Constitución Europea en 2005, y después de dos años de reflexión, el 23 de junio de 2007 los dirigentes de la UE acordaron otorgar un mandato detallado para una nueva Conferencia Intergubernamental. Su cometido será elaborar un nuevo Tratado para la Reforma antes de finales de 2007.

## APROBADOS CUATRO INFORMES CON MEDIDAS PARA LEGISLAR MEJOR EN LA UE

El Parlamento Europeo ha aprobado cuatro informes con medidas para legislar mejor en la UE. Los informes aprobados abordan cuestiones como la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la Estrategia para simplificar el marco regulador o el uso de los instrumentos de Derecho indicativo (no vinculante) en la legislación comunitaria. En líneas generales, el Parlamento aboga por fomentar la claridad del lenguaje en las iniciativas legislativas y crear un Comité independiente de evaluaciones de impacto.

## PROPUESTA DE ACUERDO ENTRE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL CONSEJO DE EUROPA

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Decisión relativa a la celebración de un Acuerdo en materia de cooperación entre la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE y el Consejo de Europa. El objetivo de la Agencia es proporcionar a las instituciones, órganos, organismos y agencias competentes de la Comunidad y a sus Estados miembros cuando apliquen el Derecho comunitario, ayuda y asesoramiento en materia de derechos fundamentales con el fin de ayudarles a respetarlos plenamente cuando adopten medidas o establezcan líneas de actuación en sus esferas de competencia respectivas. La Agencia deberá coordinar sus actividades con las del Consejo de Europa con el fin de evitar la duplicación y para asegurar la complementariedad y el valor añadido. El Acuerdo permitirá establecer una estrecha cooperación entre ambos organismos.

---

## JUSTICIA E INTERIOR

### RETORNO DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES ESTABLECIDOS ILEGALMENTE EN LA UE

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo tiene previsto someter a votación esta semana, en el marco del procedimiento de codecisión, el Informe sobre la propuesta de Directiva relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio. Con esta propuesta de directiva se pretende garantizar un proceso de retorno transparente y establecer unas normas mínimas a fin de garantizar un trato humano. Asimismo, la Comisión parlamentaria votará otros dos informes sobre las prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de los nacionales de terceros países y sobre el Plan de política en materia de migración legal.

## **INFORME SOBRE EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LA UE**

La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE ha publicado un Informe sobre el racismo y la xenofobia en los Estados miembros de la UE que demuestra que todavía persisten las desigualdades en el ámbito del empleo, la vivienda y la educación. El informe señala que aunque se observa un impacto positivo de la legislación adoptada por la UE para combatir la discriminación, las víctimas muestran un gran desconocimiento de la misma. En esta línea, señala el informe, los Estados miembros deberán intensificar sus esfuerzos de sensibilización.

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE EUROPOL**

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe sobre el tratamiento de datos de Europol. El texto examina una propuesta de decisión que modifica las normas aplicables a la creación de ficheros, así como la recogida y el tratamiento de datos por Europol. Los principales cambios son los siguientes: tras la creación de los ficheros de análisis, se determinará lo antes posible hasta qué punto los datos se pueden incluir en un fichero específico. El Director deberá decidir si el fichero debe continuar abierto o no. Asimismo, los datos personales no se podrán retener durante un período mayor que el mencionado en el Convenio Europol. Si se almacenan datos relacionados con personas durante un periodo superior a cinco años, se deberá informar a la Autoridad Común de Control.

## **DEBATE EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA LUCHA ANTITERRORISTA**

En un debate sobre la lucha antiterrorista celebrado en Estrasburgo en el marco de la sesión plenaria y tras la dimisión en febrero de Gijs de Vries, varios eurodiputados han instado al Consejo de la UE a que clarifique cuanto antes si se mantendrá el puesto de coordinador europeo para la lucha antiterrorista. Por su parte, la Presidencia portuguesa de la UE destacó entre sus prioridades la cooperación con Estados Unidos en materia de radicalización y reclutamiento de terroristas e hizo hincapié en la creación de un grupo de trabajo para evaluar los criterios de entrada y salida de las listas de presuntos terroristas, tras algunas sentencias judiciales que ponen en tela de juicio su efectividad.

## **EL DIÁLOGO POLÍTICO CON TERCEROS PAÍSES Y LOS DERECHOS HUMANOS**

El Parlamento Europeo ha aprobado en sesión plenaria un informe que analiza el diálogo sobre Derechos humanos entre la UE y terceros países. El Parlamento pide que los Derechos humanos se incluyan de forma sistemática en la agenda de los diálogos políticos con terceros países. Asimismo, el informe insiste en la inclusión sistemática de los derechos de la mujer en un enfoque basado en el género para luchar contra la trata de seres humanos, en particular de mujeres y de niños para la explotación sexual y laboral o la extracción de órganos.

---

## **DERECHO DEL CONSUMIDOR**

### **EL PARLAMENTO EUROPEO SE PRONUNCIA SOBRE LA REVISIÓN DEL ACERVO EN MATERIA DE CONSUMO**

El Parlamento Europeo se ha pronunciado en sesión plenaria sobre el Libro Verde sobre la revisión del acervo en materia de consumo. Para el Parlamento, la revisión debería limitarse a actualizar y dotar de coherencia a las ocho directivas ya existentes en el ámbito de la protección de los consumidores. En el informe se propone la utilización de un enfoque legislativo mixto, es decir, un marco jurídico horizontal, del tipo “directiva marco”, para dotar de coherencia a la legislación existente y reagrupar las cuestiones comunes en materia de protección de consumidores y un enfoque vertical para las cuestiones sectoriales. Para el Parlamento, la armonización de la legislación no debe conllevar una reducción del nivel de protección de los consumidores sino garantizar un nivel de protección comparable en el conjunto de Estados miembros.

## BASE DE DATOS SOBRE EL DERECHO COMUNITARIO EN MATERIA DE CONSUMO

A instancia de la Comisión Europea, un grupo internacional de investigadores ha creado una base de datos con información sobre las 8 directivas comunitarias existentes en el ámbito del Derecho de los consumidores y su transposición al Derecho nacional de 25 Estados miembros así como jurisprudencia, bibliografía y un estudio comparativo. Las directivas abordan cuestiones como los contratos negociados fuera de los establecimientos comerciales, los viajes combinados, las cláusulas abusivas, la multipropiedad, los contratos a distancia, la indicación de los precios, las acciones de cesación y los bienes de consumo.

## NUEVA ACTUALIZACIÓN DE COMPAÑÍAS AÉREAS PROHIBIDAS EN LA UE

La Comisión Europea ha actualizado por quinta vez la lista comunitaria de compañías aéreas prohibidas en la UE, que se estableció en marzo de 2006 y ya fue modificada en julio pasado. Esta nueva lista sustituye a la anterior y está disponible en el sitio Internet de la Comisión (<http://ec.europa.eu/transport/air-ban/>). De esta forma, la Comisión prohíbe operar dentro de la UE a dos nuevas compañías aéreas consideradas poco seguras: una ucraniana, Ukrainian Mediterranean Airlines, y otra iraní, Mahan Air.

---

## DERECHO SOCIAL

### CARTA DE CALIDAD EUROPEA DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS PARA LOS JÓVENES

La Comisión Europea ha preparado un documento con medidas para lograr una mayor implicación de los jóvenes en la sociedad. La Comisión solicita a los Estados miembros que incrementen sus esfuerzos implicar a los propios jóvenes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas destinadas a ellos. Asimismo, el texto contiene propuestas tales como una iniciativa para una carta de calidad europea de los periodos de prácticas en 2008, a fin de fomentar los mismos y evitar abusos o una consulta y una evaluación de impacto sobre las actividades de voluntariado para preparar una iniciativa posterior que permita suprimir obstáculos y un mejor reconocimiento de los conocimientos adquiridos mediante el voluntariado.

### ESTADÍSTICAS EN EL ÁMBITO LABORAL

La Oficina de Estadísticas de la UE ha publicado varios documentos sobre la situación en la UE en ámbitos como la flexibilidad de horarios en el trabajo para mujeres y hombres, la transición de hombres y mujeres hacia la jubilación, el empleo temporal en hombres y mujeres o la protección social en la UE. Las estadísticas se encuentran disponibles en la Web de Eurostat: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

---

## MERCADO INTERIOR

### COMUNICACIÓN SOBRE CÓMO MEJORAR LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación titulada "Una Europa de Resultados. Aplicación del Derecho Comunitario". La Comunicación establece cuatro ámbitos principales de acción: aumentar las medidas preventivas específicas; mejorar el acceso a la información y la solución de problemas; gestionar más eficazmente los casos de infracción definiendo prioridades que maximicen los beneficios a una mayoría de participantes en los procesos judiciales donde los problemas persistan; y aumentar la transparencia. En este marco, la Comisión tiene previsto solicitar a los Estados miembros información sobre las posibilidades existentes en materia de formación inicial y permanente en Derecho comunitario para funcionarios y jueces, a fin de identificar el tipo de formación complementaria que podría financiarse con fondos comunitarios.

## **RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA REVISIÓN DEL MERCADO ÚNICO**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la revisión del mercado único: supresión de los obstáculos y las ineficiencias por medio de una aplicación y un cumplimiento mejores. Para el Parlamento, resulta necesario un mayor grado de armonización en determinados ámbitos, en particular los servicios financieros al por menor (incluidos los medios de pago) y el funcionamiento del sistema fiscal. Asimismo, el Parlamento aboga por la introducción de un impuesto europeo de sociedades y por alentar la libre circulación de trabajadores dentro del mercado único. Por otro lado, insta a superar la incertidumbre jurídica que envuelve a los servicios de interés general, especialmente en relación con las ayudas estatales y la contratación pública.

## **SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN LA UE**

Tras el acuerdo alcanzado con el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura, la simplificación de la normativa reguladora del transporte terrestre de mercancías peligrosas en la UE. La nueva directiva actualiza las cuatro directivas vigentes y las cuatro decisiones que actualmente regulan el transporte de mercancías peligrosas, integrándolas en un instrumento legislativo único y extendiendo el ámbito de aplicación de la legislación comunitaria del transporte por carretera y ferrocarril a las vías navegables. La propuesta incorpora al Derecho comunitario las normas que rigen actualmente el transporte internacional y extiende su aplicación al transporte nacional. Asimismo, la nueva directiva simplificará la legislación y los procedimientos administrativos.

## **LICITACIONES**

### **REFUERZO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA REGIÓN EUROMED**

En el marco del programa regional «Refuerzo de la igualdad entre hombres y mujeres en la región Euromed» del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), la Oficina de Cooperación de la UE EuropeAid ha publicado una licitación (EuropeAid/125609/C/SER/Multi) para contratar a un consorcio de instituciones/organizaciones que apoyen y fortalezcan las acciones existentes en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, contribuyan a fomentar los derechos humanos de las mujeres en la región y mejoren los conocimientos en relación con la violencia ejercida contra las mujeres. El consorcio tendrá que estar formado al menos por un país de la UE y un país del IEVA (programa regional sur). El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 8 de octubre de 2007.

### **APOYO A LOS FISCALES EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS BALCANES**

La Oficina de Cooperación de la UE EuropeAid ha publicado una convocatoria de propuestas para apoyar la Red de Fiscales en los países de los Balcanes (EuropeAid/125802/C/ACT/Multi). Los objetivos son mejorar las capacidades de los fiscales en el ámbito del crimen organizado, apoyar el intercambio de información, documentos y pruebas y mejorar la metodología de formación para fiscales y otros profesionales implicados en la lucha contra el crimen organizado, en particular en derecho comunitario y en jurisprudencia del TEDH. Las acciones financiadas incluyen el asesoramiento en materia de legislación, normativa, procedimiento, intercambios de experiencia y mejores prácticas. El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 26 de octubre de 2007.

### **RED EUROPEA DE EXPERTOS LEGALES EN EL CAMPO DEL DERECHO LABORAL**

La Comisión Europea ha publicado una licitación para la creación de una Red europea de expertos legales en el campo del derecho laboral, especializados en cuestiones/derechos individuales y colectivos (Ref. 2007/S 158- 196415). El contrato comprende el establecimiento, la organización y la coordinación de una red europea de expertos legales en el campo del derecho laboral. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 27.9.2007.

## ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA SOBRE BRUSELAS I Y BRUSELAS II

La Comisión Europea ha publicado una licitación en relación con un Contrato marco para la alimentación y actualización de la base de datos JURE con las resoluciones judiciales Bruselas I, Bruselas II y el nuevo Bruselas II. (Ref. 2007/S 170-209069). Para facilitar el acceso del público a la información sobre las normas aplicables al reconocimiento mutuo en materia de justicia civil, la Comisión Europea ha elaborado una base de datos sobre la jurisprudencia de los Estados miembros y el Tribunal de Justicia respecto a la aplicación del Reglamento (CE) nº 44/2001 y de los instrumentos asociados de los Estados miembros de la UE. Las tareas que deberán realizarse consisten en garantizar la alimentación y actualización de los datos existentes con el fin de asegurar la aplicación uniforme de los instrumentos comunitarios. La información está destinada a los profesionales y al gran público. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 16.10.2007.

## ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA UE

La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE ha publicado una licitación para realizar un estudio comparativo sobre la situación relativa a la homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual en la UE. El estudio incluye la recogida de datos y las medidas positivas e iniciativas adoptadas por las autoridades públicas y la sociedad civil. El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 27 de septiembre de 2007.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Acción Preparatoria Solidaridad en Acción. Acogida de inmigrantes	Hasta el 14.09.07
Licitación. Marco jurídico salud electrónica interoperable en Europa. Ref. 2007/S 139-171121	Hasta el 14.09.07
Acción Preparatoria Solidaridad en Acción. Retorno de inmigrantes ilegales	Hasta el 28.09.07
Convocatoria de propuestas. Acciones indirectas. (Programa eContentplus).	Hasta el 04.10.07

## JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

#### NO COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES PARA PERSEGUIR INFRACCIONES DE DERECHOS DE AUTOR

La Abogada General Juliane Kokott ha presentado sus conclusiones en el asunto C-275/06 *Productores de Música de España (Promusicae) contra Telefónica de España, S.A.U.* señalando que es compatible con el Derecho comunitario que los Estados miembros excluyan la comunicación de datos de tráfico personales para la persecución por vía civil de infracciones de los derechos de autor. Para la Abogada General, la protección de datos se basa en el derecho fundamental a la intimidad, que resulta, en particular, del artículo 8 del CEDH y la comunicación de datos nominales a un tercero lesiona este derecho al respeto de la vida privada de los interesados, sea cual fuere la utilización posterior de los datos comunicados. La Abogada General añade que una injerencia en la intimidad, como es el tratamiento de datos personales, tiene que ser proporcional con respecto a los objetivos perseguidos y que por tanto, tiene que existir una necesidad social imperiosa y la medida tiene que ser proporcionada a la finalidad legítima perseguida. Kokott concluye que una interpretación amplia dejaría en gran medida sin contenido la protección de los datos de tráfico personales y también la protección del secreto de las comunicaciones. En consecuencia, señala, el uso no autorizado de sistemas de comunicaciones electrónicas únicamente debe comprender el uso contrario al sistema y no el uso con fines ilícitos.

## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)